

Recursos de Igualdad e información útil para mujeres víctimas de violencia de género en Castilla-La Mancha





Adaptado a lectura fácil por:

**Entorno
fácil**

Servicio de accesibilidad cognitiva
de Plena inclusión Castilla-La Mancha



**Plena
inclusión**

Castilla
La Mancha

**Coordinación del Servicio
de Accesibilidad Cognitiva:**

Ricardo Luis Barceló.

Adaptación:

Ricardo Luis Barceló y Gloria Delgado-Aguilera.

Validación:

Marta de Agustín, Noelia Almendros,
Raquel Gómez, Lorena Pérez de Vargas,
Manuel Pimentel y Manuel Reyes.

Diseño y maquetación:

Jonathan Vico.



Índice

| | |
|--|----|
| 1. Línea de atención telefónica 900 100 114..... | 5 |
| 2. Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha | 6 |
| 3. Recursos que hay en Castilla-La Mancha para acoger a mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijas e hijos..... | 8 |
| 4. Atención psicológica a menores víctimas de violencia de género..... | 10 |
| 5. Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género..... | 11 |
| 6. Ayudas al alquiler para mujeres víctimas de violencia de género..... | 13 |
| 7. Becas Universitarias Leonor Serrano Pablo..... | 14 |
| 8. Ayudas para hijos e hijas de madres que han sido asesinadas por violencia de género..... | 15 |





1. Línea de atención telefónica 900 100 114

¿Qué es el servicio telefónico 900 100 114?

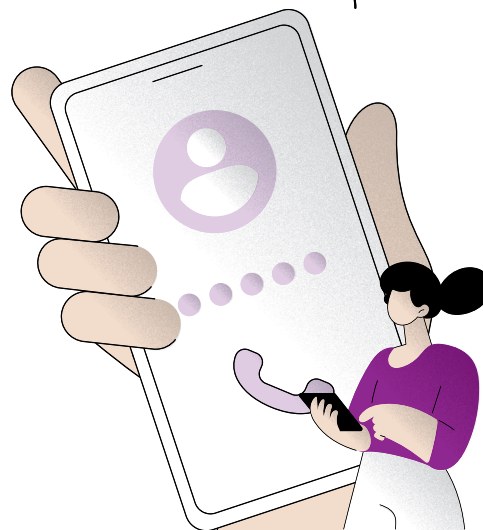
Este servicio telefónico atiende a mujeres que sufren cualquier tipo de violencia de género y a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

También pueden llamar familiares, amigas y amigos que conozcan situaciones de violencia de género.

**Las llamadas son gratis
y el servicio funciona todo el día
y toda la noche
todos los días del año.**

Las llamadas son secretas.

900 100 114



**El servicio telefónico 900 100 114
recibe cada año más de 7 mil llamadas.**



2. Centros de la Mujer de Castilla-La Mancha

¿Qué son los Centros de la Mujer?

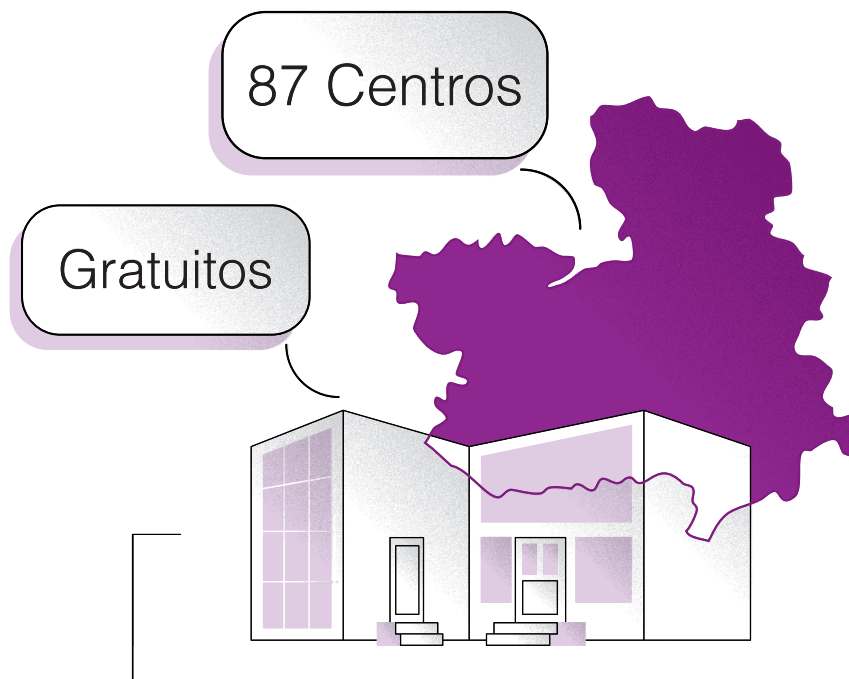
Son centros que informan y aconsejan a las mujeres de manera gratuita.

También pueden acudir a estos centros las mujeres víctimas de violencia de género.

Ahora hay **87 Centros de la Mujer en toda Castilla-La Mancha.**

Las personas que atienden en los Centros de la Mujer tienen mucha formación en temas legales, psicológicos, sociales y de empleo y en temas relacionados con las mujeres.

Son gratis.





¿Sobre qué temas informan y aconsejan los Centros de la Mujer?

Los Centros de la Mujer trabajan en 4 grandes temas:

- **Temas legales.**
Informan sobre los derechos de las mujeres.
- **Temas psicológicos.**
Ofrecen a las mujeres apoyo emocional.
- **Temas sociales.**
Ofrecen a las mujeres información sobre recursos sociales, servicios públicos y ayudas económicas.
- **Empleo.**
Ofrecen a las mujeres información sobre empleo y creación de empresas.



Más de 25 mil mujeres hacen consultas y piden información cada año en los Centros de la Mujer en Castilla-La Mancha.



3. Recursos que hay en Castilla-La Mancha para acoger a mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijas e hijos.

¿Qué son estos recursos?

Los recursos de acogida son centros en los que las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos son acogidas y reciben atención especial. Estos centros permiten que estas mujeres y sus hijos e hijas estén lejos del entorno en el que sufrieron violencia y estén seguras.

Hay 15 recursos de acogida en toda Castilla-La Mancha.





Los recursos de acogida ofrecen estas ayudas:

- **Asistencia urgente**
para las mujeres víctimas de violencia de género y para sus hijos e hijas.
- **Un lugar para que se sientan protegidas.**
- **Información y apoyo emocional**
para que las mujeres recuperen su libertad y su derecho a la igualdad.
- **Atención completa a las mujeres y a sus hijos e hijas**
para que superen la violencia y recuperen el control de su vida.



**300 mujeres
y sus hijos e hijas
viven en recursos de acogida
para huir de la violencia de género
y tomar el control de sus vidas.**



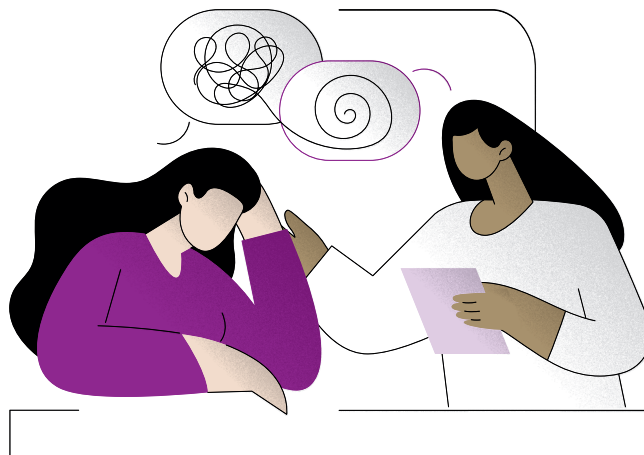
4. Atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.

¿Qué ofrece?

Ofrece ayuda psicológica y emocional a:

- Hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género que tienen entre 4 y 17 años.
- Mujeres menores de edad que tienen entre 14 y 17 años víctimas de violencia de género.

La finalidad de esta ayuda es conseguir la recuperación psicológica y emocional de las personas menores de edad que han sufrido violencia de género o han sido testigos de violencia de género.



Más de 300 chicas y chicos menores de edad reciben atención psicológica en toda Castilla-La Mancha.



5. Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género.

Estas ayudas quieren favorecer la independencia económica y el control de sus vidas para las mujeres víctimas de violencia de género.

Tipos de ayudas:

a) Ayudas de solidaridad.

Estas ayudas son para mujeres víctimas de violencia de género que sufren graves daños físicos y psicológicos.

La cantidad de dinero de esta ayuda depende de:

- El dinero que ingrese la mujer víctima.
- El número de familiares que dependen económicamente de la mujer víctima.
- La situación social y laboral de la mujer víctima.
- Los daños físicos y psicológicos que tenga la mujer víctima.





b) Ayudas sociales.

Estas ayudas en dinero son para:

- Mujeres víctimas de violencia de género que no tienen recursos económicos. Son mujeres que ingresan menos del 75 por ciento de Salario Mínimo Interprofesional.
- Además de no tener recursos económicos tienen difícil encontrar un trabajo.

Se da todo el dinero de la ayuda en un solo pago.

La cantidad de dinero es igual

a 6 meses de subsidio por desempleo.

El dinero puede aumentar a 12, 18 o 24 meses

si la mujer víctima de violencia de género

tiene responsabilidades familiares

o tiene reconocida una discapacidad del 33 por ciento

o más del 33 por ciento.

c) Renta Activa de Inserción.

Para recibirla, debes cumplir con estas condiciones:

- Ser demandante de empleo durante al menos 1 año.
- Tener más de 45 años.
- No recibir otras ayudas o subsidios de desempleo.
- Tus ingresos no deben ser mayores al 75 por ciento del Salario Mínimo Interprofesional.





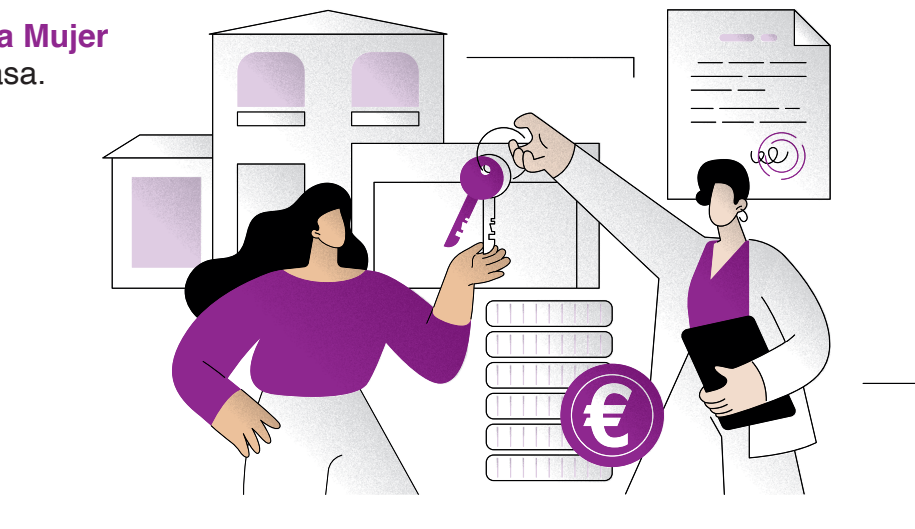
Para las mujeres víctimas de violencia de género, hay reglas especiales:

- Pueden tener menos de 45 años.
- Pueden haber sido demandantes de empleo por menos de 12 meses.

6. Ayudas al alquiler para mujeres víctimas de violencia de género.

El Gobierno de Castilla-La Mancha da ayudas todos los años para que mujeres víctimas de violencia de género puedan alquilar una vivienda.

Si quieres recibir información sobre estas ayudas **pregunta en el Centro de la Mujer** que tengas más cerca de casa.





7. Becas Universitarias Leonor Serrano Pablo.

Estas becas tienen como objetivo ayudar con dinero a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas para que puedan iniciar o continuar estudios en la Universidad. Esto ayudará a estas mujeres y y a sus hijas e hijos para que puedan encontrar un trabajo.

Estas becas incluyen 2 tipos de ayudas:

- Ayudas para pagar la matrícula de los estudios universitarios.
El dinero puede ser hasta 2 mil euros.
- Ayudas para que la persona no deje los estudios universitarios.
Esta ayuda es de mil euros al año.





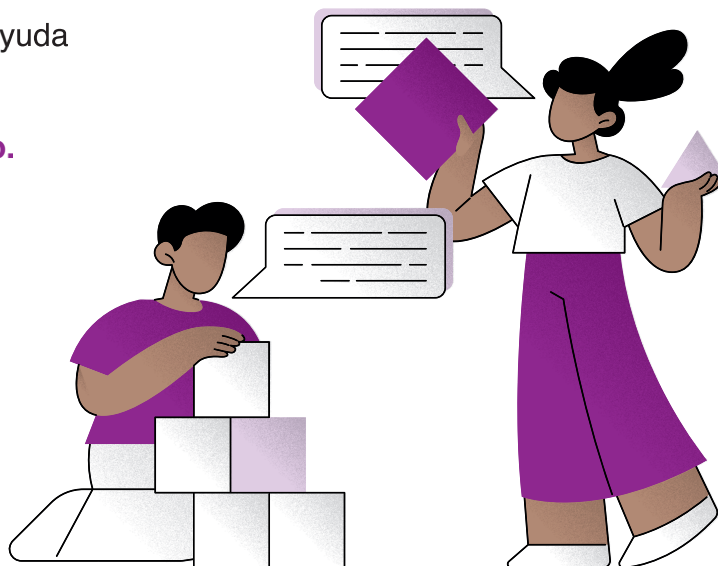
8. Ayudas para hijos e hijas de madres que han sido asesinadas por violencia de género.

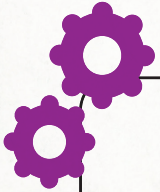
El Gobierno de Castilla-La Mancha da ayudas económicas a hijas e hijos de madres que han sido asesinadas por violencia de género.

Estas ayudas se dan todos los años. La edad máxima para cobrar esta ayuda es de 21 años o de 25 años, si la persona tiene discapacidad.

La persona que recibe la ayuda debe pedir que le renueven esta ayuda todos los años.

Se dan 7 mil 200 euros cada año.





**Si necesitas más información
acude a tu Centro de la Mujer más cercano
o llama al 900 100 114.**



Castilla-La Mancha



Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA